



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **625** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, **22 DIC 2021**

**VISTO:** El Memorando N° 199-2021/GRP-440000-440010-440014 de fecha 05 de agosto del 2021, Proveido inserto en Memorando N° 199-2021/GRP-440000-440010-440014 de fecha 05 de agosto del 2021, Carta N° 021-2021/ING.LGOS de fecha 05 de agosto del 2021, Informe N° 137-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 06 de agosto del 2021, Informe N° 163-2021/GRP-440010-440014.03 de fecha 21 de setiembre del 2021, Informe N° 209-2021/GRP-440010-440014 de fecha 27 de setiembre del 2021, Informe N° 356-2021/GRP-440010-440013-440013.03-440013.03/01 de fecha 01 de octubre del 2021, Informe N° 800-2021/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 04 de octubre del 2021, Memorando N° 541-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 04 de octubre del 2021, Memorando N° 452-2021/GRP-440010-440012 de fecha 05 de octubre del 2021, Informe N° 815-2021/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 12 de octubre del 2021, Informe N° 175-2021/ GRP-440010-440014.04 de fecha 18 de octubre del 2021, Carta N° 1558-20-I-ARV de fecha 20 de diciembre del 2021, Proveido inserto en Carta N° 1558-20-I-ARV de fecha 20 de diciembre del 2021, Informe N° 255-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 21 de diciembre del 2021, Informe N° 271-2021/GRP-440010-440014 de fecha 21 de diciembre del 2021, Proveido del Informe N° 271-2021/GRP-440010-440014 de fecha 21 de diciembre del 2021, Proveido del Informe N° 271-2021/GRP-440010-440014 de fecha 21 de diciembre del 2021relacionados al servicio **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2530156.**



**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines;



Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transporte, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial, transportes - seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, como órgano especializado en el sector transportes, tiene como una de sus funciones principales la conservación y el mantenimiento de la infraestructura de las carreteras de la red vial departamental de la Región Piura, de acuerdo al Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, como la ejecución del servicio, **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON I EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2530156.**



Que, mediante Memorando N° 199-2021/GRP-440000-440010-440014 de fecha 05 de agosto del 2021, el Director (e) de Caminos solicita al Jefe (e) de Estudios y Proyectos **el estado situacional del PUENTE EL PORTON I** con I finalidad de determinar el riesgo que presenta actualmente para el tránsito vehicular debido a la ocurrencia presentada del sismo 6.1 grados registrado el día 30 de julio del 2021.

Que, mediante proveido inserto en Memorando N° 199-2021/GRP-440000-440010-440014 de fecha 05 de agosto del 2021, el Jefe (e) de Estudios y Proyectos solicita al Ingeniero Luis Giancarlo Otero Santur realizar verificación y emitir Informe Técnico del estado situacional de Puente el Portón I.

Que, mediante Carta N° 021-2021/ING.LGOS de fecha 05 de agosto del 2021, el Ing. Luis Giancarlo Otero Santur remite al Jefe (e) de Estudios y Proyectos el Informe de Evaluación de daños de la Infraestructura del Puente el Portón Post Sismo del 30 de Julio del 2021; donde recomienda a la DRTyC Piura realice el trámite administrativo ante otras entidades del estado paga gestionar un puente provisional o puente modular (Bailey) hasta realizar los estudios necesarios para un nuevo puente.





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **625** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, **22 DIC 2021**

Que, mediante Informe N° 137-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 06 de agosto del 2021, el Jefe (e) de Estudios y Proyectos remite al Director (e) de Caminos el Informe de Evaluación de Daños de la Infraestructura del Puente el Portón I.

Que, mediante Informe N° 163-2021/GRP-440010-440014.03 de fecha 21 de setiembre del 2021, el Jefe (e) de Estudios y Proyectos remite al Director (e) de Caminos los términos de referencia para la contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2530156.

Que, mediante Informe N° 209-2021/GRP-440010-440014 de fecha 27 de setiembre del 2021, el Director (e) de Caminos remite al Director de Transportes y Comunicaciones Piura los términos de referencia para la contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con Código Único de Inversiones N°2530156.

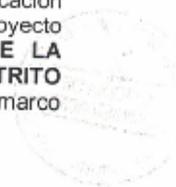
Que, mediante Informe N° 356-2021/GRP-440010-440013-440013.03-440013.03/01 de fecha 01 de octubre del 2021, el Encargado de Área de Programación y Estadística solicita al Responsable de ETASA la Certificación Presupuestal para la contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Que, mediante Informe N° 800-2021/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 04 de octubre del 2021, el Responsable de ETASA solicita al Jefe (e) de Administración la certificación Presupuestal para atender el pago para la contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA por el importe de S/. 20,829.95 (Veinte Mil Ochocientos Veintinueve con 95/100 soles).

Que, mediante Memorando N° 541-2021/GRP-440000-440010-440013 de fecha 04 de octubre del 2021, el Jefe (e) de Administración solicita al Jefe (e) Oficina de Planificación y Presupuesto la certificación Presupuestal para atender el pago para la contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA por el importe de S/. 20,829.95 (Veinte Mil Ochocientos Veintinueve con 95/100 soles).

Que, Mediante Memorando N° 452-2021/GRP-440010-440012 de fecha 05 de octubre del 2021, el Jefe (e) Oficina de Planificación y Presupuesto remite al Jefe (e) de la Oficina de Administración la Evaluación del Marco Presupuestal para atender la Contratación del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA por el importe de S/. 20,829.95 (Veinte Mil Ochocientos Veintinueve con 95/100 soles) donde se determina que **NO se cuenta con marco Presupuestal para atender dicha contratación.**

Que, mediante Informe N° 815-2021/GRP-440000-440010-440013-440013.03 de fecha 12 de octubre del 2021, el Responsable de ETASA remite al Jefe (e) de la Oficina de Administración la Solicitud de Certificación Presupuestal para el Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, que teniendo en cuenta la falta de marco





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **625** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, **22 DIC 2021**

presupuestal, se devuelve la documentación correspondiente a la referida contratación para que sea derivada al área usuaria para su conocimiento y fines pertinentes.

Que, mediante Informe N° 175-2021/ GRP-440010-440014.04 de fecha 18 de octubre del 2021, el Jefe (e) de Estudios y Proyectos reitera al Director (e) de Caminos la Solicitud para la Contratación de Servicios de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA**

Que, mediante Carta N° 1558-20-I-ARV de fecha 20 de diciembre del 2021, el Ing. Víctor Raúl Arana Rodríguez remite al Director de Transportes y Comunicaciones Piura el expediente técnico del servicio **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON I EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA.**

Mediante proveído inserto en Carta N° 1558-20-I-ARV de fecha 20 de diciembre del 2021, el Director de Transportes y Comunicaciones Piura deriva a la Dirección de Caminos el expediente técnico para su evaluación y continuidad de trámite.

Que mediante proveído inserto en Carta N° 1558-20-I-ARV de fecha 20 de diciembre del 2021, el Director de Caminos remite al Área de Estudios y Proyectos el expediente Técnico para su conocimiento.

Que mediante Informe N° 255-2021/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 21 de diciembre del 2021, el Jefe (e) de Estudios y Proyectos remite al Director (e) de Caminos el Expediente Técnico del servicio **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con código único de Inversión N° 2530156,** con la finalidad de realizar el procedimiento técnico administrativo de aprobación técnica del expediente según detalle:

Resumen del Valor Referencial			
DESCRIPCIÓN			MONTO
<b>COSTO DIRECTO</b>		S/.	<b>894,096.83</b>
GASTOS GENERALES	10.00%	S/.	89,409.68
UTILIDADES	10.00%		89,409.68
SUBTOTAL			<b>1,072,916.19</b>
IGV	18.00%		193,124.91
VALOR REFERENCIAL			<b>1,266,041.11</b>
SUPERVISION	4.05%		<b>36,199.34</b>
<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSION</b>			<b>1,302,240.45</b>

Que, mediante Informe N° 271-2021/GRP-440010-440014 de fecha 21 de diciembre del 2021, el Director (e) de Caminos remite al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura la Conformidad de Aprobación de Expediente Técnico del servicio **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con código único de Inversión N° 2530156,** con un costo Total de Inversión de S/. 1,302,240.45 (Un Millón Trescientos Dos Mil Doscientos Cuarenta con 45/100 soles)

Que, mediante proveído del Informe N° 271-2021/GRP-440010-440014 de fecha 21 de diciembre del 2021, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura solicita a la Dirección de Caminos continuar con el trámite administrativo y emitir el acto Resolutivo Directoral correspondiente.





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **6 2 5** -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR,

Piura, **2 2 DIC 2021**

Que, mediante proveído del Informe N° 270-2021/GRP-440010-440014 de fecha 21 de diciembre del 2021, la Dirección de Caminos solicita a la Unidad de Estudios y Proyectos la proyección de acto Resolutivo Directoral correspondiente.

Estando a lo informado en los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones suscribe la presente resolución.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N°348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016, y a las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 169-2020/GOBIERNO REGIONAL – GR, de fecha 28 de febrero del 2020;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR, TECNICAMENTE** el Expediente Técnico del servicio "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CASERIO EL PORTON, PROGRESIVA KM 24+700 DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL PI-102 – PUENTE EL PORTON II EN LA LOCALIDAD EL PORTON, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA, con código único de Inversión N° 2530156, con un costo Total de Inversión de S/. 1,302,240.45 (Un Millón Trescientos Dos Mil Doscientos Cuarenta con 45/100 soles) según detalle:

Resumen del Valor Referencial			
DESCRIPCIÓN			MONTO
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/.</b>	<b>894,096.83</b>
GASTOS GENERALES	10.00%	S/.	89,409.68
UTILIDADES	10.00%		89,409.68
SUBTOTAL			<b>1,072,916.19</b>
IGV	18.00%		193,124.91
VALOR REFERENCIAL			<b>1,266,041.11</b>
SUPERVISION	<b>5.58%</b>		<b>36,199.34</b>
<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSION</b>			<b>1,302,240.45</b>

**ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, Dirección de Caminos, Unidad de Estudios y Proyectos de Infraestructura Vial, Unidad de Infraestructura Vial, Oficina de Administración y Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: [www.drtco.gob.pe](http://www.drtco.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA  
**Ing. Luis Fernando Vega Palacios**  
DIRECTOR REGIONAL  
C.A.P. 85901